



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de enero de 2022
M.C. N° 006/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Ana María Castillo Negrette y de los Senadores Leonardo Loza y Miguel Pérez Sandoval, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"RECOMIENDESE AL MINISTRO DE DEFENSA: QUE A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD RECOMIENDE AL COMANDANTE GENERAL EN JEFE ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Gral. Div. Augusto García Lara, que a los efectos de garantizar la aplicación del debido proceso, se ordene la realización de una auditoría jurídica a los Sumarios Informativos Militares Nro. DJE-044/17 y DJE-132/17 seguido en contra del My. DEM. Wilmer Franz Velasco Rojas y otros, determinándose Responsabilidades en caso hubiere lugar, considerándose el proceso penal ORU SAB 1700029, Caso Nro. 29/17 – IANUS: 201701527 que tiene resolución de rechazo a favor del My. DEM. Wilmer Franz Velasco Rojas."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL